



Universitat
de les Illes Balears

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza:

Código de plaza:	2526_DBA_017
Categoría:	Profesor Titular Laboral
Departamento:	Biología
Área de conocimiento:	A4. Estratigrafía

Datos de la reunión

Fecha:	16/07/2025
Lugar/modalidad:	Telemática
Hora:	10:00h

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente: Isabel Cachó Lascorz

www.uib.cat





Secretario: Guillem Mateu Vicens
Vocal: María José Domínguez Cuesta

Suplentes

- Bernadí Gelabert Ferrer
- María del Carmen Cabrera Santana
- Irene Alejo Flores
- Juan Antonio Morales González
-
-

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

- Laura Del Río Rodríguez
- Lluís Gómez Pujol
-

2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la primera prueba (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

Parte de la prueba y tipo	Puntos	Criterio	Puntos
		Docencia impartida en Grados/Licenciaturas y Masters en el área de conocimiento de la plaza	13
		Docencia universitaria supervisada (dirección de Tesis doctorales, TFMs, TFGs)	5





1ª Actividades docentes	27	Evaluación positiva de la actividad docente (encuestas del alumnado, etc.)	3
		Participación en actividades de innovación docente (proyectos, publicaciones y congresos de innovación docente)	4
		Otros méritos (formación en docencia universitaria, participación en seminarios universitarios, etc.)	2
2ª Actividades docentes: Proyecto docente	20	Adecuación del proyecto docente a las necesidades de la plaza	2
		Propuesta de objetivos, contenidos, competencias, metodología docente y metodología de evaluación de la asignatura propuestos en el proyecto	6
		Conocimiento de la asignatura(s) y grado de innovación de la propuesta	4
		Capacidad expositiva y aptitudes pedagógicas	4
		Respuestas al tribunal	4
	47		47

Criterios para la segunda prueba (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

Parte de la prueba y tipo	Puntos	Criterio	Puntos
1ª Actividades de investigación y transferencia	31	Publicaciones indexadas y otras de calidad relacionadas con el perfil de la plaza	14
		Dirección y participación en proyectos competitivos relacionados con el perfil de la plaza	5
		Participación en congresos científicos relacionados con el perfil de la plaza	1,5
		Actividades de transferencia, contratos, patentes, etc. relacionados con el perfil de la plaza	2
		Actividades internacionales (estancias, etc.) relacionadas con el perfil de la plaza	3
		Actividades de investigación/transferencia en universidades o centros de investigación nacionales distintos de la universidad en la que se presentó la tesis doctoral, relacionadas con el perfil de la plaza	1,5
		Evaluaciones positivas de la actividad investigadora	2
		Becas postdoctorales relacionadas con el perfil de la plaza	1
		Otros méritos de investigación relacionados con el perfil de la plaza (participación en grupos de investigación	1





		reconocidos, etc.)	
2ª Actividades de investigación y transferencia: Proyecto de investigación	16	Conocimiento de los antecedentes y la situación actual del tema de investigación	3
		Relevancia científica y adecuación de la propuesta	5
		Desarrollo del proyecto (coherencia, viabilidad, etc.)	4
		Respuestas al tribunal	4
	47		47

Para pasar a la segunda fase del concurso, serán necesarios un mínimo de 16,2 puntos para el primer apartado y 12 puntos en el segundo apartado (60% del máximo posible para cada uno de los apartados). Para superar la segunda fase, serán necesarios un mínimo de 18,6 puntos para el primer apartado y 9,6 puntos en el segundo apartado (60% del máximo posible para cada uno de los apartados).

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

Primera prueba

Fecha: 29/07/2025

Horari 8:30

O:

Lugar/ <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aRHkf18aMRRZdXPcDkC4vpWjNdtZ7meZWZ0Zuf9rm5Q1%40thead.tacv2/1752664519598?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%22a3736c59-ad9d-4272-8677-bd46d849a4d2%22%7d>

Segunda prueba

Fecha: 29/07/2025





Horari 15:30

O:

Lugar/
enlace <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aRHkf18aMRRZdxpPcDkC4vpWjNdtZ7meZWZ0Zuf9rm5Q1%40thead.tacv2/1752664519598?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%22a3736c59-ad9d-4272-8677-bd46d849a4d2%22%7d>

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

1. Cabezas Rabadán, Carlos
2. Criollo Manjarrez, Rotman Alejandro
3. Fernández Mora, María de los Angeles

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Palma, en la fecha de la firma electrónica.

